



PERÚ

Ministerio
del Ambiente**INAIGEM**
INSTITUTO NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y
ECOSISTEMAS DE MONTAÑABICENTENARIO
PERÚ 2021*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
*"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"***REQUERIMIENTO DE SERVICIOS – TÉRMINOS DE REFERENCIA****1. Datos Generales de la Contratación:**

1.1. Denominación de la Contratación	SERVICIO DE ELABORACION DE DIAGNOSTICO Y GESTION EN PROYECTOS
1.2. Área Usuaria (Unidad Orgánica)	Oficina Desconcentrada Macro Región Centro-ODMRC, LIMA
1.3. Meta Presupuestaria	030
1.4. Actividad del POI	AOI00163000417 – PROYECTO CARBONO NEGRO
1.5. Persona responsable del requerimiento su supervisión y seguimiento	ODMRC - Responsable de proyecto carbono negro
1.6. Persona que otorgará la Conformidad	ODMRC - Responsable de Proyecto Carbono Negro

2. Finalidad Pública

El servicio tiene como objetivo realizar el diagnóstico de la presentación del proyecto de investigación y la propuesta de mejora para la presentación de resultados en la fase final del proyecto. Se evaluará el contexto del proyecto y los niveles de impacto que se generó en la comunidad científica, autoridades regionales y locales, comunidades campesinas, y el público general sobre la presentación de proyectos de investigación. A partir de esta evaluación generar una propuesta de mejora para la presentación del proyecto de investigación, que permitirá mejorar los eventos de cierre de proyectos de investigación teniendo en cuenta que el público objetivo es diverso, las comunidades campesinas, estudiantes universitarios, autoridades regionales y locales. Además, la información generada será importante sobre la influencia del proyecto en los actores locales, y servirá como base para aplicar medidas adecuadas frente a los proyectos de investigaciones que se desarrollen en el ámbito de comunidades campesinas.

3. Antecedentes

El proyecto de investigación denominado: *"IMPACTOS DE CARBONO NEGRO EN EL RETROCESO GLACIAR Y EN EL RECURSO HÍDRICO DE ALTA MONTAÑA: CASO DE ESTUDIO LA CORDILLERA HUAYTAPALLANA, REGIÓN JUNÍN"* conocido como proyecto Carbono Negro, se viene ejecutando en el ámbito del ACR Huaytapallana por la Oficina Desconcentrada Macro Región Centro-ODMRC del INAIGEM. Como parte del proyecto se tiene previsto la presentación de lanzamiento y la presentación final de los resultados. Para cumplir con este objetivo se requiere contar con un servicio que permita evaluar el evento de presentación y lanzamiento del proyecto, y una propuesta de mejora para la etapa de presentación de resultados en la fase final del proyecto.

4. Objetivos de la Contratación**4.1. Objetivo General**

Servicio de diagnóstico, sistematización y propuesta de mejora en organización de eventos del proyecto Carbono Negro

4.2. Objetivos Específicos

- Caracterización de canales y medios utilizados para la difusión de las actividades del proyecto
- Evaluar la realidad y el contexto del proyecto
- Implementar propuesta de mejora para la presentación de resultados



PERÚ

Ministerio
del Ambiente**INAIGEM**
INSTITUTO NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y
ECOSISTEMAS DE MONTAÑABICENTENARIO
PERÚ 2021*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

5. Características y condiciones del servicio a contratar

5.1. Descripción del servicio

Descripción	Cantidad
Servicio de diagnóstico, sistematización y propuesta de mejora en organización de eventos del proyecto Carbono Negro	01

5.2. Actividades y procedimientos

El servicio comprende las siguientes actividades:

- Realizar la revisión de los canales y medios utilizados para la difusión de las actividades del proyecto
- Identificar actores influenciados por las actividades del proyecto.
- Realizar el diagnóstico y el porcentaje de ejecución del proyecto.
- Evaluar el alcance de la presentación del proyecto realizado en la ciudad de Huancayo y la comunidad Campesina de Acopalca
- Participar de las reuniones de trabajo que la entidad crea conveniente.
- Otras tareas que se confieran.

5.3. Entregables actividades o componentes:

Entregable/Componente/Actividad	Descripción
Unico entregable Hasta 30 días calendarios después de notificada la Orden de Servicio.	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de la presentación y lanzamiento del proyecto de investigación • Propuesta de mejora para la presentación de resultados en la fase final del proyecto

5.4. Lugar y plazo de la prestación del Servicio:

- 5.4.1. **Lugar:** El servicio, será ejecutado de manera virtual y/o presencial en la Oficina Desconcentrada Macro Región Centro del INAIGEM, Av. comandante Espinar 860, Oficina 301, distrito de Miraflores – Lima.
- 5.4.2. **Plazo:** El servicio será ejecutado en los plazos estipulados en la sección 5.3. días calendarios, computados desde el día siguiente de notificada la orden de servicio.

5.5. Resultados esperados (entregables)

Los entregables serán presentados a mesa de partes virtual, foliados y firmados en cada página, de acuerdo al siguiente detalle:

- Los productos contendrán mínimamente el siguiente contenido y según sea necesario las cuales son descritas en el ítem 5.2. El cual debe incluir:
 1. Introducción
 2. Diagnóstico del proyecto (Análisis del evento de lanzamiento)
 3. Propuesta de mejora
 2. Recomendaciones
 3. Conclusiones



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



INAIGEM
INSTITUTO NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y
ECOSISTEMAS DE MONTAÑA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

6. Requisitos y recursos del proveedor

6.1. Requisitos del proveedor

- El proveedor, deberá de dedicarse al rubro de prestación de servicios iguales o similares al requerido.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC) habilitado.
- Código de Cuenta interbancario (CCI) registrado y vinculado a su número de RUC.
- Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente, en el capítulo de Servicios (Se excluye en el caso que el valor del servicio sea menor o igual a 1 UIT).

6.2. Perfil del proveedor

6.2.1. Nivel de formación:

- Bachiller y/o Licenciatura en administración, contabilidad o afines.

6.2.2. Capacitación y/o entrenamiento:

- Conocimiento y manejo en office; u otros programas relacionados para el cumplimiento del servicio.

6.2.3. Experiencia:

- Experiencia específica en organización de eventos, apoyo logístico en proyectos públicos y/o privados,
- Experiencia general en el sector público y/o privado no menor de 3 años; demostrado con contratos u órdenes de servicios.

7. Consideraciones para la ejecución de la prestación

7.1. Obligaciones del Proveedor

El Proveedor es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, ya sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.

7.2. Recursos y facilidades a ser provistos por el INAIGEM

El presente servicio, no incluye pasajes ni viáticos, los cuales deberán ser cubiertos por el responsable del servicio, en caso lo amerite.

8. Adelantos

El INAIGEM, **no otorga adelantos** o parte de pago por servicios que no sean efectivamente realizados.

9. Conformidad de la prestación del servicio

La conformidad de la prestación del servicio, la otorgará el responsable del proyecto carbono negro con el visto bueno de la jefatura de la Oficina Desconcentrada Macro Región Centro-ODMRC-Lima, de acuerdo al formato previsto para tal fin; sin embargo, ello no enerva el derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.

10. Forma de pago.

El pago se realizará en una (01) armada de acuerdo al cronograma de entrega de los productos y/o entregables y otorgada la conformidad correspondiente a cada entregable.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente**INAIGEM**
INSTITUTO NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y
ECOSISTEMAS DE MONTAÑABICENTENARIO
PERÚ 2021

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”*

11. Penalidades aplicables.

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde *F* tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: $F = 0.40$.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: $F = 0.25$.

En caso existan retrasos en entregables periódicos, la penalidad es calculada de forma proporcional al “monto total del servicio”.

12. Confidencialidad.

Al ser el INAIGEM, una entidad dedicada a la Investigación, el proveedor se obliga a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

13. Propiedad intelectual

El INAIGEM, tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

En caso el INAIGEM considere publicar los resultados de la investigación, puede incluir como autor o coautor al contratado.

14. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios prestados es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

15. Clausula Única: Anticorrupción:

Con la elaboración y notificación de la Orden de servicio se formaliza el vínculo contractual, para lo cual se incluirá el siguiente texto:

“Con la notificación de la presente, El Proveedor, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, haber negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

EL Proveedor, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

EL Proveedor, se Compromete a: (i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, da el derecho al INAIGEM a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que se remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar”.